



MUNICIPIO DE
ALEJANDRÍA
NIT: 890.983.701-1

DELEGACION DE SUPERVISION

Código: CON-001

Versión: 01

Página 1 de 1

DECRETO NÚMERO 069
Del 20 de enero de 2014

POR EL CUAL SE DELEGA UNA SUPERVISION

El Alcalde de Alejandría - Antioquia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994 y la ley 80 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Alejandría Antioquia celebro el contrato N° GOBIERNO-CPS-008-2014 cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ASI COMO TAMBIEN EL FORTALECIMIENTO DEL TURISMO Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE TURISMO MUNICIPAL Y PUESTA EN MARCHA DE LA OFICINA DE TURISMO LOCAL EN EL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA.

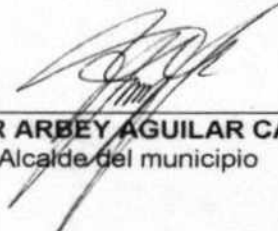
Que para el desarrollo ejecución y supervisión de dicho contrato se requiere un SUPERVISOR, que será el encargado de velar que los servicios contratados, se desarrollen desde el punto de vista técnico, administrativo, financiero y legal de acuerdo al objeto contractual

DECRETA:

Artículo 1°. **DELEGUESE** en cabeza de la **SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA**, las funciones de **SUPERVISORA** en los servicios contratados por el Municipio de **ALEJANDRIA** y el Contratista **GERMAN ALONSO MEJIA VALLEJO**, cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ASI COMO TAMBIEN EL FORTALECIMIENTO DEL TURISMO Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE TURISMO MUNICIPAL Y PUESTA EN MARCHA DE LA OFICINA DE TURISMO LOCAL EN EL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA**, se desarrollen de acuerdo al objeto contractual.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Alejandría, a los 20 (veinte) días del mes de enero de 2014


UBER ARBEY AGUILAR CARMONA
Alcalde del municipio

¡Juntos Apostémosle Al Progreso Alejandrino!